



Programa Provincial de Educación en Valores Comunes

Córdoba 2012

Introducción

El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa conjuntamente con la Agencia Córdoba Joven y el COMIPAZ Joven (comité interreligioso por la paz), integrado por jóvenes Musulmanes, Judíos y Cristianos (evangélicos y católicos)

llevan adelante el Programa Provincial de Educación en valores Comunes, con el objetivo de crear espacios de diálogo y encuentro entre jóvenes de diferentes religiones, respetando la diversidad cultural y religiosa, la libertad y la convivencia.

Fundamentación

“La Diversidad es una característica inherente a la naturaleza humana y una posibilidad para la mejora y el enriquecimiento de las condiciones, relaciones sociales y culturales entre las personas y los grupos sociales”

Jiménez Martínez Vila Suñé, 1999

La transformación de la realidad social requiere de la participación activa de las instituciones y de las personas que las llevan adelante y las vivifican, recreándolas permanentemente.

Los educadores y educadoras, junto a otros y otras profesionales y a toda la comunidad educativa deben asumir un rol de innovación y transformación de las prácticas tradicionales de los programas y servicios.

El presente programa está destinado a promover el proceso educativo y el desarrollo individual y grupal de los alumnos/as y de toda la comunidad educativa, asimismo ha sido pensado y elaborado con el objetivo de

recrear espacios de “encuentros” en los que respetando y conociendo la diversidad y compartiendo la sabiduría de las diferentes tradiciones religiosas, los y las participantes de este programa puedan enriquecerse a través del diálogo y del descubrimiento de valores comunes, fortaleciendo de esta manera lazos de auténtica amistad y deseos sólidos de trabajar por la Paz. A partir de actividades concretas de intercambio, reflexión y creación se busca favorecer el conocimiento recíproco posibilitando la realización de las potencialidades relacionales del individuo.

El programa apuntará a diversos aspectos:

- ✓ **Intelectual** (aprendiendo contenidos propios de cada religión, que a la vez forman parte de la cultura en la que vivimos),
- ✓ **Vivencial** (conociendo los lugares de reunión y oración de cada religión y compartiendo un tiempo con sus miembros),
- ✓ **Artístico** (produciendo obras que intenten reflejar lo aprendido),
- ✓ **Reflexivo** (creando espacios que impulsen a pensar críticamente las experiencias vividas y formular nuevas expectativas para el futuro).

Creemos que es posible aprender a vivir en armonía entre los seres humanos y que la paz llegará cuando uno descubra y conozca

Programa Provincial de Educación en Valores Comunes

al otro en sociedad, logrando desmitificar y flexibilizar los preconceptos.

Este acercamiento que proponemos se basa en el interés por comprender profundamente la cultura del otro sin juzgarla, sino con el convencimiento de que el acercamiento aleja

el miedo a lo desconocido, no da lugar a la discriminación y hace posible una vida en fraternidad que nos vuelve más solidarios comprometiéndonos con la sociedad en la que nos toca vivir.

Objetivos Generales

- Favorecer espacios de diálogo y encuentro entre jóvenes de diferentes religiones que buscan una sociedad más fraterna.
- Fortalecer el respeto de la Libertad y la Convivencia por parte de los y las jóvenes.

Objetivos Específicos

- Fomentar la comprensión y aprecio por la diversidad, dando a conocer los pilares propios de cada religión monoteísta que co-existe en la ciudad de Córdoba.
- Descubrir y fortalecer mediante el intercambio y el conocimiento recíproco valores comunes como: la solidaridad, la igualdad, la paz, la fraternidad.
- Promover el desarrollo académico y social de los y las estudiantes, proporcionando oportunidades para el aprendizaje basadas en la interacción reflexiva entre los mismos.
- Difundir en la sociedad a través de una sólida experiencia de convivencia y enriquecimiento en la diversidad, una cultura del diálogo, del respeto y de la Paz.

Organizadores/as

- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, Agencia Córdoba Joven y COMIPAZ Joven

Participantes

- Docentes del área de Ciencias Sociales, Educación Artística, preceptores/as.
- Escuelas de gestión pública y privada de la Provincia de Córdoba.
- Estudiantes que se encuentren cursando cuarto Año del nivel Secundario.

Cronograma

La implementación del programa se previó en distintas acciones como las siguientes:

Visita a los Templos

Objetivo

Contacto de los estudiantes con las sedes de culto y los pilares de cada religión.

En cada visita participarán 5 cursos completos de distintos colegios, con un promedio de 30 estudiantes y dos docentes responsables por cada curso. Esta dinámica se realizará semanalmente con 5 colegios distintos.

Se dedicará un día lectivo (cinco horas) a la visita de un templo designado por cada

religión: Iglesia, Sinagoga, Mezquita y Templo Evangélico.

En cada visita de una hora por templo, un líder religioso del COMIPAZ explicará las principales características de la religión que representa mostrando los lugares de oración que usan cotidianamente.

Asimismo comparará algunos puntos con las otras religiones señalando diferencias y similitudes. Luego, se trasladarán a los demás edificios, ubicados todos en la zona del centro de la ciudad de Córdoba.

Duración: una vez por semana, durante 3 meses.

Material bibliográfico de consulta

Se entregará a supervisores/as y directores/as de las instituciones participantes, cuadernillos con material de estudio publicado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, con información básica sobre

características generales de las distintas religiones. La publicación incluirá actividades pedagógicas y bibliografía sugeridas, para el posterior trabajo en las escuelas

Actividades sugeridas

Se sugiere que en cada curso los y las docentes a cargo de esta experiencia, aborden con los alumnos y las alumnas la lectura y reflexión de la “*Convención de los Derechos Humanos*”, donde se planteen las siguientes pautas abiertas orientadoras de la actividad:

¿Qué importancia tienen los Tratados Internacionales como la Convención de los

Derechos Humanos, en nuestra Constitución Nacional?

¿Cómo se proyectan los mismos en pautas de respeto, de convivencia y de solidaridad?

¿Qué importancia concede la Convención de los Derechos Humanos a la libertad de culto y al respeto por la diversidad cultural?

¿Cómo se refleja esta diversidad cultural en lo establecido por nuestra Constitución Nacional?

¿Qué significa libertad de culto, pensamiento e ideas?

¿Qué nos compromete a su cumplimiento como ciudadanos y ciudadanas?

¿Cómo se ubican, en el texto de dicha declaración, los conceptos de “valores comunes”, “diversidad”, “enriquecimiento mutuo”, “respeto”, “cultura de la fraternidad”?

¿Qué relaciones se pueden establecer entre la Declaración de los Derechos Humanos y los principios de nuestra propia religión?

¿Qué relaciones y puntos de encuentro existen entre las distintas religiones y los Derechos humanos universales?, ¿Existen valores comunes?

¿Qué ocurre con quienes no profesan fe por alguna religión; ¿existen valores comunes a conciliar con ellos también?

que posición adoptan las diferentes religiones a cerca de la relación con estas personas?, ¿Qué plantea, al respecto, la Declaración de los Derechos Humanos?

Luego de las visitas a los templos, se sugiere que los estudiantes de los cursos que participen de la experiencia, reflexionen sobre los puntos de encuentro culturales - patrimoniales, artísticos o estéticos observados en cada sede visitada.

Como orientadores se sugieren:

Pautas arquitectónicas u objetos que aludan a datos históricos afines.

Distintas ornamentaciones de los templos que se puedan relacionar con las materias de educación artística y patrimonial.

Se sugiere que los y las docentes, estimulen a los/las estudiantes a realizar escritos (cuentos, ensayos, poemas, etc.) que puedan integrarse, conjuntamente con expresiones artísticas graficas, musicales, teatrales, multimedia (a elección de cada curso) a una producción editorial (cuadernillo, compilación o libro, cd, dvd) que quede como testimonio de la experiencia.

Se sugiere también la posibilidad de crear un coro interreligioso en cuyo repertorio se maneje el cancionero representativo de cada religión.

Dichos trabajos de creación serán expuesto y presentado a modo de integración de los estudiantes, en el marco del encuentro final y Previendo también la posibilidad de llevar las muestra a los lugares de origen de los y las participantes del interior.

Programa Provincial de Educación en Valores Comunes

El Programa finalizará en el mes de Noviembre de 2012 con una jornada para conmemorar el Día de la Libertad

Religiosa con la totalidad de los colegios, docentes y estudiantes que participaron.

ANEXO

LEY N° 9333

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY N° 9333**

ARTÍCULO 1º: INSTITÚYESE en la Provincia de Córdoba el día veinticinco de noviembre de cada año como “*Día de la Libertad Religiosa*”, en recordación de la fecha de proclamación por parte de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución de la Asamblea General Nro. 36/55, de la “Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones”.

ARTÍCULO 2º: INSTRÚYASE al Ministerio de Educación a fin que incluya dicha celebración en el calendario escolar y disponga medidas necesarias a fin de elaborar proyectos destinados a facilitar la toma de conciencia por parte de los educandos o profundizar la existente, en relación al tema Libertad Religiosa.

ARTÍCULO 3º: INSTRÚYASE al Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba a fin que organice, en fechas próximas a la celebración que se instituye por la presente, foros, seminarios, talleres, conferencias y en general acciones tendientes a promover la sensibilización y mejorar el conocimiento y comprensión de toda la temática vinculada a la libertad religiosa.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-
JUAN SCHIARETTI
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CORDOBA
GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CORDOBA

AUTORIDADES

Gobernador de la Provincia de Córdoba
Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernador de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Mónica Pregno

Presidente Agencia Córdoba Joven
Franco Diego Miranda

INTEGRANTES TITULARES DEL COMIPAZ

Comunidad Judía:
Rabino Marcelo Polakoff

Comunidad Musulmana:
Imán Al Bradán

Comunidad Evangélica:
Pastor Daniel Annone

Comunidad Católica:
Pedro Torres

Comunidades Adherentes:
Iglesia Apostólica Armenia
Comunidad Baha'í
Iglesia Ortodoxa Griega.

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaria de Estado de Educación
Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción
de Igualdad y Calidad Educativa
Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y
Primaria
Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación
Secundaria
Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y
Formación Profesional
Ing. Domingo Aríngoli

Directora General de Educación Superior
Lic. Leticia Piotti

Dirección General de Regímenes
Especiales

Director General de Institutos Privados
de Enseñanza
Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de
Jóvenes y Adultos
Prof. Carlos Brene

Secretario de Estado de Relaciones
Institucionales
Dr. Carlos Alberto Sánchez